

997 /

5

47237

Quito D.M., 30 de junio de 2017

Señor  
Diego Esteban Andrade Loza  
Ciudad.-

11600

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted como su Suplente de Gerente General de la compañía por un período estatutario de dos años.

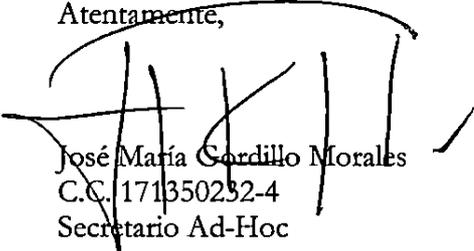
Al Suplente del Gerente General le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

XEROX DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 24 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre de 1996.

720

La compañía reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 23 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de noviembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

  
José María Gordillo Morales  
C.C. 171350232-4  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Suplente del Gerente General de XEROX DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Diego Esteban Andrade Loza  
C.C. 171118608-8



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11600
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XEROX DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE LOZA DIEGO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1711186088
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 720 DEL 08/12/1996.- NOT. 2 DEL 24/11/1996 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

